

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cts.

San José, viernes 26 de octubre de 1888.

NUMERO 250.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCADERIA

CALENDARIO.

Octubre de 1888.

TIENE ESTE MES 31 DIAS.

Viernes 26.—San Evaristo, papa y mártir; santos Luciano y Marciano, hermanos, mártires; san Gaudioso, obispo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

- Secretaría de Fomento.**
Acuerdo.
- Secretaría de Hacienda.**
Licitación.
- Gobernación.**
Registro Civil, lista.
- Fomento.**
Informe.
- Instrucción Pública.**
Detalle.
- Marina.**
Movimiento marítimo.
- Administración Judicial.**
Edictos.
- Anuncios.**

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Nº 44.

Palacio Nacional.

San José, 25 de octubre de 1888.

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 1ª del Supremo Tribunal de Justicia á la una de la tarde del día veintinueve de julio de mil ochocientos ochenta y seis, en el juicio seguido contra el Tesoro Nacional por don Ramón Herrán y López, para que se le reconozca el valor de tres fajas de tierra expropiadas para el ferrocarril, y se le indemnice de los daños y perjuicios ocasionados con la expropiación, el señor Presidente de la República

ACUERDA:

Que por octavas partes mensuales, á contar del día primero del mes entrante, se pague la cantidad de mil ochocientos sesenta y cuatro pesos ochenta centavos, en que fueron valuadas las tres fajas de tierra expropiadas al señor Herrán, y los daños y perjuicios consiguientes.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

El Ministro de Fomento,

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo supremo de esta fecha, nº 638, se convocan licitadores para la provisión del tabaco breva que ha de consumirse en la República, durante el próximo año de 1889, con arreglo á las siguientes bases:

El rematario deberá entregar mensualmente, durante el año de 1889, 4,000 kilos netos de tabaco breva, de los cuales 2,000 vendrán en cajas de á 25, y 2,000 en cajas de 5 á 10 kilos. Consignará 3,000 en la Aduana de Limón y 1,000 en la de Puntarenas.

El tabaco breva de que se trata debe ser de buena calidad, de la conocida marca "Challenge" ú otra semejante, y llegar á los puertos en perfecto estado. Sin estas condiciones no será recibido por los Administradores de Aduana, y el rematario estará en la obligación de reexportarlo dentro del término de sesenta días; contados desde que se le haga saber la calificación. Mientras se verifique ésta, el tabaco permanecerá depositado en los almacenes del Gobierno.

El tabaco breva deberá dividirse en tabletas de á 50 gramos, y las cajas vendrán numeradas por partidas y señaladas con las iniciales G. de C. R., ó sea la marca del Gobierno.

El precio original del tabaco no deberá bajar de 18 centavos libra, á menos que el precio de la cali-

dad y marca requeridas baje en el mercado de su procedencia, y el rematario tendrá la obligación de presentar en la Secretaría de Hacienda, al pasarle la cuenta correspondiente, las facturas originales de cada partida, visadas por el Cónsul respectivo.

La calificación se hará exclusivamente por los empleados de la Administración del ramo.

Los gastos que la calificación y el reembarque causaren, serán de cuenta del rematario, á quien igualmente tocan los riesgos y peligros hasta el momento del recibo y formal entrega del artículo.

La introducción del tabaco breva á que se hace referencia, no causa derecho de muellaje.

El rematario deberá garantizar el cumplimiento de su contrato con fianza á satisfacción de esta Secretaría. En caso de demora en la oportuna entrega de una ó más partidas, reconocerá al Gobierno el valor del tabaco que dejare de expender, á razón de \$ 2-00 kilogramo, salvo caso fortuito.

El precio que servirá de base á la licitación, será el de 82½ centavos kilo neto de breva. La Secretaría de Hacienda hará el pago por medio de giros contra el Tesoro Público á 3 div. por el valor de cada partida entregada en Puntarenas y Limón. En caso de demora en el pago del giro, el Gobierno reconocerá el interés de 9 o/o anual; y

Los Administradores de Aduana darán al rematario ó su representante en los puertos dichos, el recibo de la breva dentro de tres días después de haber sido desembarcada. La verificación del peso de ésta se hará en presencia del mismo representante

Las propuestas, que deberán hacerse por escrito en pliegos cerrados y sellados, se admitirán en la Secretaría de Hacienda, hasta el 24 de noviembre próximo, en cu-

ya fecha será aceptada la más favorable á los intereses fiscales.

Palacio Nacional.—San José, 17 de octubre de 1888.

12—7

GOBERNACION.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 24 DE OCTUBRE DE 1888.

PROCEDENCIA.	Cupones de nacimientos.	Certificaciones de matrimonios.	Notas de defunciones.
Provincia de San José.			
<i>Cantón primero.</i>			
Del Tesorero de la Junta de Caridad	—	—	1
Del Gobernador de la provincia	—	—	1
Del Agente de Policía de Guadalupe	8	3	2
Del Agente de Policía de San Juan	3	—	1
Provincia de Alajuela.			
<i>Cantón primero.</i>			
Del Gobernador de la provincia	14	1	—
Del Agente Principal de Policía	—	—	1
<i>Cantón segundo.</i>			
Del Jefe Político de San Ramón	13	—	—
<i>Cantón tercero.</i>			
Del Jefe Político de Grecia	—	3	—
<i>Cantón cuarto.</i>			
Del Jefe Político de San Mateo	4	—	—
<i>Cantón quinto.</i>			
Del Jefe Político de Atenas	—	—	1
Provincia de Cartago.			
<i>Cantón primero.</i>			
Del Gobernador de la provincia	10	—	—
Provincia de Heredia.			
<i>Cantón primero.</i>			
Del Gobernador de la provincia	5	—	—
<i>Cantón tercero.</i>			
Del Jefe Político de Santo Domingo	—	—	1
<i>Cantón cuarto.</i>			
Del Jefe Político de Santa Bárbara	2	—	—
<i>Cantón quinto.</i>			
Del Jefe Político de San Rafael	—	—	—
Provincia de Guanacaste.			
<i>Cantón cuarto.</i>			
Del Jefe Político de Bagaces	3	—	—

Comarca de Puntarenas.

Cantón primero.

Del Gobernador de la comarca 2 -- --

Del Agente de Policía de Los Quemados 1 -- 1

Comarca de Limón.

Cantón único.

Del Agente de Policía de Jiménez 1 -- --

San José, 25 de octubre de 1888.

P. LORÍA.

FOMENTO.

Señor Ministro de Fomento.

Camino de Orosi á Río General de Terraba.—24 de octubre de 1888.

SEÑOR:

El 19 de los corrientes estuve en el último campamento llamado "del Cristal," situado en el kilómetro 43, y el trabajo del camino avanza con rapidez.

Los peones están distribuidos entre los kilómetros 51 y 46.

La vereda entre "el Mineral" y el 51 está lista y expedita, como camino de herradura.

En noviembre próximo se situarán las cuadrillas de trabajadores entre el "paso de la Compañía" K 46 y el "paso de la Danta" K 41 y una vez que se concluya este trayecto (6 kilómetros) quedará terminado el primer camino proyectado desde Orosi á Río General y al "puerto nuevo" ó Uvita. La sección entre "Purisil" y "Río Humo" es la que ha costado más vencer, pues estábamos forzados á remontar una altura de 1,842 metros sobre el nivel del mar, ó sea una pendiente de 707 metros en una distancia de 14,290 metros, habiéndose obtenido desde Orosi á Purisil el 20/0 ó sea en 6,420 metros de camino un ascenso de 122 metros sobre el nivel de Orosi (SE); pero de Purisil á la cresta del Cacao se tenía que vencer la altura de 685 metros en la distancia de 7,870 metros, lo que arroja una pendiente de 8^m70/0 (pendiente general) Igual trabajo é inconveniente se tenía hasta "Humo" en 3 kilómetros más. Fué necesario adoptar este trazo para aprovechar la distancia, porque de lo contrario, si se hubiera faldeado la cordillera hácia el Norte, se habría prolongado el camino demasiado, causando un costo diez veces mayor.

Salvado que ha sido ya este inconveniente y estando la mayoría de los operarios dos leguas más adentro (SE.), me prometo estrenar el camino á fines de noviembre.

Con algunas reformas que se hagan después, quedará expedita una ruta nueva de 124 kilómetros (más ó menos por las últimas variaciones que se hicieron al trazo), desde Cartago al puerto nuevo de

"Uvita" en el Pacífico, quedando por consiguiente verificada la comunicación más fácil y rápida entre el interior de la República y "Hato Viejo" (Buenos Aires), Terraba, Boruca, etc., conforme lo había decretado el Gobierno.

A su debido tiempo daré cuenta del itinerario, proyecto y nivelación del camino, tal cual lo he ejecutado.

Con todo el respeto debido me suscribo del señor Ministro, muy atento y seguro

servidor.
J. RICARDO ALPÍZAR.

INSTRUCCION PUBLICA.

DETALLE levantado por la Junta de Educación del barrio de San Francisco de Dos Ríos de esta ciudad, á las cuatro y media de la tarde del día 18 de octubre de 1888, con el objeto de levantar una contribución en los vecinos del barrio, para pagar á don Juan Vicente Alpizar el alquiler de las casas de educación de ambos sexos, y además para la compra de algunos muebles de que carecen las escuelas.

Contribuyentes:

Antonio Vega	\$	4-00
Bartolomé Segura		2-00
Juan de J. Román		1-00
Pablo Cordero		1-00
Fabián Esquivel		6-00
Custodio Bermúdez		3-00
Manuel Muñoz		3-00
Germán Díaz		0-50
Ramón Sánchez		2-00
Estanislao Ramírez		3-00
María C. Castro		0-50
Testamentaria de Miguel Cascante		1-00
Andrés Mora		1-00
Ramón Cascante		1-00
Ramón Mora P.		0-50
Gabino Bermúdez		3-00
Acisclo Bermúdez		0-50
Juan Cordero		1-00
Rafael Zúñiga		3-00
Cristina Mora		1-00
Francisco Romero		1-50
Isidora Sánchez		1-00
Juan Meneses		0-50
Mercedes Zúñiga		2-00
José Solís		1-00
Rufina Céspedes		1-00
Juan Reyes		1-00
Lucas Román		0-50
Sixto Mora		0-50
Mariano Obando		2-00
Marcelo Guzmán		1-00
José Molina		3-00
Sebastiana Bermúdez		0-50
Estéfana Bermúdez		0-50
Lorenzo Hernández		1-00
Custodio Molina		1-00
Juan Romero		0-50
Santiago Mora		3-00
Pedro Mora		0-50
Canuto Muñoz		1-50
Félix Guerrero		2-00
Francisco Mora		1-50
Francisco Reyes		3-00
Jesús Bermúdez		1-00
Pío Romero		1-50
Juan V. Alpizar		5-00
Julián Mora		3-00
Justo Cascante		0-50
Juan Madrigal		2-50
Leandra Guzmán		0-50
Francisco Mora G.		1-00
Testamentaria de don Juan Dent		6-00
Esteban Solís		0-50
Felipe Chaves		1-00
Plácido Chaves		0-50
Ramón Monje		2-00

Nicolás Monje	\$	1-00
Isidro Romero		2-00
Remigio Mora		1-00
José Monje		2-50
Francisco Cascante		1-00
Ricardo Mora		1-50
Tecla Abarca		0-50
Paulino Chaves		1-00
Romualdo Blanco		1-00
María Cascante		0-50
Josefa Cascante		0-50
José M ^a Alvarado		1-00
José Prado		1-00
Modesto Villalobos		1-50
Rafael Romero		2-50
Santiago Chacón		1-00
Jaime Carranza		6-00
Mercedes Guzmán		3-00
Rafael Méndez		3-00
Juan Monje		2-00
Juan Valverde		1-00
Agustina Barbosa		0-50
Raimundo Jiménez		2-00
Francisco Medina		0-50
Franco. Montero Barrantes		2-00
Matías Hernández		2-00
Calasancio Prado		1-00
Juana Acuña		0-50
Justo Machado		2-00
Ramón Medina		1-00
Juliana Alvarado		0-50
Juan J. Romero		1-00
Juana Romero		0-50
Rafael Calderón		1-00
Ramón Mora		0-50
José Méndez		1-00
Manuel Chaves		1-50
José Hernández		0-50
José Mora		2-00
José Guevara		1-00
Camilo Monje		3-00
Custodio Hernández		3-00
Gregorio Marín		0-50
José Abarca		0-50
Jesús Carrillo		6-00
Honorio Astúa		0-50
José Hidalgo C.		2-00
Víctor Garbanzo		1-50
Alberto Cordero		0-50
Severiano Muñoz		0-50
Juan Cordero C.		0-50
Dolores Rodríguez		0-50
Camilo Rodríguez		0-50
Francisco Muñoz		1-00
Jesús Delgado		1-00
Total	\$	169-50

Advertencia:—La contribución que á cada individuo se le ha impuesto, será pagada el 15 de noviembre próximo, quedando sujeto á las penas del artículo 103 de la Ley de Educación Común, el que no lo verificare así.

SANTIAGO MORA.

JUAN MONJE M.
Srio.

RAFAEL G. BERMÚDEZ.

MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDA.

Octubre 23.—A la 1 p. m. de hoy fondeó el vapor N. A. "San José," de 1838 toneladas, 81 tripulantes, incluso su capitán Rusell. Viene de Panamá. Sin carga ni pasajeros, empleando 48 horas de navegación. Correspondencia: 3 sacos. Consignado á la Compañía de Agencias.

Octubre 24.—A las 3 p. m. de ayer zarpó para San Francisco y puertos intermedios, el mismo vapor "San José." Pasajeros: J. Manuel y E. Gar-

cia. Correspondencia: 4 sacos y 7 paquetes, más 2 paquetes de soles conteniendo \$ 272. Sin carga. Despachado por la Compañía de Agencias.

Octubre 24.—A las 7 p. m. de ayer fondeó el vapor N. A. "Starbuck," de 1548 toneladas, procedante de Panamá, con 48 horas de mar, 64 tripulantes, incluso su capitán W. H. McLean. Pasajeros: L. Berrocal y hermano, Luis Odubet, Antonio Bertozzi; Jacinto García, Lorenzo Canessa y Thas Wilson. Carga: 1421 b. mercaderías. Correspondencia: 6 sacos.—Consignado á la Compañía de Agencias.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

MARCELO BRENES ROBLES, Juez 2º Civil en 1ª instancia de esta provincia.

A quienes interese hace saber: que en la solicitud respectiva ha recaído el auto que á la letra dice:—Juzgado 2º Civil en 1ª instancia. San José, á las doce del día diez y nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—En la solicitud del señor don Warren C. Unckles y Percy, mayor de edad, casado, comerciante, natural de los Estados Unidos de Norte América y de este vecindario, para que se declare en estado de quiebra en virtud de no poder dar punto á sus compromisos, debido á emergencias inesperadas en sus negociaciones. Resultando: que el señor Unckles junto con su exposición en que se manifiesta en quiebra y las causas de ella, acompaña un estado detallado de su activo y pasivo, lo mismo que sus libros de comercio, y ha designado su único establecimiento comercial. Considerando: 1º—que faltando datos en que apoyar la fecha en que el señor Unckles ha cesado en el pago constante de sus obligaciones, debe fijarse en calidad de por ahora la fecha en que presentó su solicitud, artículo 97 de la ley de concurso de acreedores de 3 de octubre de 1865.—Considerando: 2º—que habiendo el señor Unckles cumplido con las obligaciones que impone el artículo 88 y 89 de la misma ley, no procede detenerle en arresto, sino decretar su arraigo en el lugar del juicio, artículo 113 íbidem y 2º de la ley de 11 de enero de 1881.

Por tanto, de acuerdo con los capítulos I al IV, título III de la ley citada y de la número 1º de 11 de enero de 1881, se declara en estado de quiebra al señor Warren C. Unckles y Percy; fijase en calidad de por ahora, sin perjuicio de tercero, por época en que ha cesado en el pago corriente de sus obligaciones, la una y media de la tarde del diez y seis del mes en curso.—

Publíquese por tres veces en el periódico oficial la presente declaratoria de quiebra, y dése noticia de ella al Ministerio Público, al Registrador General de Hipotecas y al Administrador General de Correos, para lo que sea de derecho. Nómbrase curador provisional de este concurso al Licenciado don Andrés Venegas y García, mayor de edad, casado, abogado y de este vecindario, quien en caso de aceptar el cargo, se presentará á rendir el juramento de estilo. Arráigase al quebrado señor Unckles, en el lugar del juicio ó sea en esta ciudad. Procédase al secuestro y embargo de todos los bienes que pertenezcan al quebrado; valórense por peritos de elección del curador y del mismo quebrado, y depositense esos bienes en persona de responsabilidad. Con el objeto de elegir curador definitivo y suplente, se convoca á una junta general de acreedores, que tendrá lugar á las doce del

A solicitud del albacea de la sucesión de los finados Félix Piedra y Ramona Arias, y llenadas las formalidades legales, se rematará en este despacho, á las doce del ocho del entrante noviembre, un terreno perteneciente á las sucesiones dichas, situado en "Paso-Ancho," barrio de San Rafael, distrito 4º, cantón 1º de esta provincia, constante de 11 hectáreas, 53 áreas, 17 centiáreas y 84 decímetros cuadrados, en cuyo terreno hay una casa de seis metros y 688 milímetros de frente por 3 metros y 752 milímetros de fondo, limitado el todo: por el Norte, con propiedad de Ignacio Arias, calle en medio; y por el Sur, Este y Oeste, con ídem de don Lucas Alvarado.—Está apreciado en \$ 2,000-00 y carece de gravámenes según lo indican las partes.—Acuda el que quiera hacer propuesta, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago, octubre 22 de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Secretario.

3 v. 3.

A las doce del día ocho del entrante mes, remataré en la puerta de este Palacio, una casa y solar situados en el barrio de San Francisco, distrito 6º de este cantón, lindante: Norte, potrero de Ramón Ortega; Sur, solar de Juan Mata; Este, hacienda de café de don José Ramón Rojas Troyo, calle en medio; y Oeste, solar de Manuel Redondo; miden la casa siete metros, quinientos veinticuatro milímetros frente por cuatro metros, ciento ochenta milímetros de fondo, y el solar doce metros, quinientos cuarenta milímetros frente por once metros, setecientos cuatro milímetros de fondo; vale \$ 125-00; pertenece á Manuel Redondo Granados; y se vende, previas las formalidades de ley, para el pago de deudas y costas en virtud de ejecución que por deuda de pesos le ha seguido don José Mercedes Rojas Alfaro.

Alcaldía 1ª de Cartago, octubre 22 de 1888.

JOAQUÍN OREAMUNO.

Juan Luna Quirós. M. Ramírez.
3 v. 3.

El señor don Pío Joaquín Fernández, mayor de cincuenta años, viudo, agricultor y de este vecindario, se presentó en esta Alcaldía pidiendo que se levante información para justificar que ha poseído por más de diez años como dueño, y sin interrupción, un terreno constante de quince áreas, noventa y cuatro centiáreas y diez y ocho centésimos de centiárea, próximamente; situado en el barrio de la Soledad, distrito cuarto de este cantón, lindante: al Norte, calle en medio, propiedad de don Estanislao Ramírez; Sur y Oeste, propiedad de la sucesión de don Víctor Gólcher; y Este, propiedad de la sucesión de Dionisio Molina, cuyo terreno es plano y de figura irregular; no tiene servidumbre ni carga real, y vale próximamente la suma de noventa y tres pesos cincuenta centavos; y habido por compra á doña Inés Fernández y Salazar.—Se publica este edicto para que todo el que tenga que hacer oposición ó ejercer algún derecho referente á la finca descrita, se presente á legalizarlo dentro de treinta días.

Alcaldía tercera de San José, octubre 15 de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Julio Cordero. Aquilino Fonseca.
3 v. 3.

ANUNCIOS

PROGRAMA

de las piezas que se ejecutarán esta noche, en la retreta que se dará á los señores Ministros del Congreso Centro-americano.

- 1ª—Le Peré Gaillard. Onverture de Reber.
- 2ª—Segundo acto de la Ópera Lombardos de Verdi.
- 3ª—Les Ondines, Valse F. Daubnard.
- 4ª—Jane, Polka por H. Lardervi.

San José, 26 de octubre de 1888.

JOSÉ PERAZA.

LICITACION.

Habiéndose dispuesto tender en marzo próximo la línea telegráfica entre Santa Cruz y Nicoya, se convocan licitadores para los trabajos siguientes:

Acarreo y plantación de postes entre los dos puntos mencionados, de madera negra, guachipelin, quiebra hacha, nispero, brazil y otras resistentes á la humedad.

Los postes deben ser de 12 centímetros de diámetro en su parte más delgada, y de 4 metros de altura fuera del entierro, que será de 1 metro de profundidad, y colocados á 40 metros de distancia uno de otro. La parte superior de estos postes debe terminar en punta.

Construcción de una vereda en las partes selvosas del trayecto, de 6 metros de ancho á ambos lados de la línea.

Estos trabajos deben entregarse concluidos, á satisfacción del Inspector de la 3ª sección telegráfica, lo más tarde el 15 de febrero de 1889.

Las propuestas se dirigirán á esta Dirección en pliego cerrado desde esta fecha hasta el 30 de noviembre próximo, día que se señala para abrirlas y aceptar la que más convenga.

Dirección General de Telégrafos.—San José, 11 de setiembre de 1888.

F. ROB. CASTRO.

INTERESANTE.

En la Fábrica Nacional de Licores se venden barriles fuertes y buenos, de los recién llegados con alcohol, y de capacidad de 750 á 900 botellas, al precio de \$ 8-00 cju.

Administración General de Licores y Tabacos.
San José, 23 de octubre de 1888.
10 v. 3.

AVISO.

Dª Josefina B. de Gutiérrez, en comunicación de esta fecha, manifiesta haber perdido su check nº 534 de 1º de junio último, por valor de \$ 40-00. En consecuencia, tal giro queda sin ningún valor y efecto por haber sido repuesto con el nº 603, y retirado por el Licdo. don Ezequiel Gutiérrez.

Junta de Educaci6n.—San José, 18 de octubre de 1888.

Administración General de Licores y Tabacos.
Al público.

Ha llegado recientemente una partida de tabaco "Manila," de buena calidad, llamado "Isabela." Hay tres clases: la primera se dará á \$ 3-00 el kilo neto; la segunda á \$ 2-25, y la tercera á \$ 1-75.

San José, 1º de octubre de 1888.

DIARIO OFICIAL.

A los señores suscritores á esta publicación se avisa: que habiendo comenzado el cuarto trimestre, correspondiente al año en curso, conviene que aquellos que en calidad de tales suscritores deseen continuar recibiendo este Diario, tengan la bondad de pasar á esta Imprenta á renovar la suscripción.

LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

Trigésimo séptimo sorteo extraordinario para el día 4 de noviembre de 1888

\$ 6,000 en premios.

distribuidos en la forma siguiente:

1 premio de	\$ 2,000-00
1 id. de	500-00
4 id. de \$ 200-00 id. id.	800-00
5 id. de ,, 100-00 id. id.	500-00
10 id. de ,, 50-00 id. id.	500-00
85 id. de ,, 20-00 id. id.	1,700-00
106	Seis mil pesos \$ 6,000-00

La emisión consta de 8,568 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las agencias.

Junta de Caridad.—San José, octubre de 1888.

CAMILO MORA A.,
Secretario

LISTA

de la correspondencia detenida en la Administración General de Correos.

Apellidos y nombres.	Destino.	Debe.	Cartas.	Motivos de su detención.
Heitmann Heinrich	Hamburgo.		1	Devuelta.
Hoadley & Co.	San José.		2	Desconocidos.
Herrera S. Ana Mª.	Puntarenas.		1	No se ha encontrado.
Haiple William	Reventazón.	20 cs.	1	"
Hall James	"		1	"
Hernández Joaquín	San Marcos de Dota.		1	"
Hinds Thomas	Limón.		1	Desconocido.
Howell Susan	Colón.		1	Devuelta.
Hamfore Pitt	"		1	"
Hernández Joaquín	San Marcos.		1	"
Hutchson Robert	Jamaica.		1	"
Henry Carolina	Kingston.		1	"
Harder von Kathr.	San José.		2	Ausente.
Hurte Francisco	Puntarenas.		1	Devuelta.
Hellander G. A.	San José.		1	Desconocido.
Hurtado General	"		1	Ausente.
Hath Martina	Oakland Cal.		1	Devuelta.
Herrera Rafaela	Escazú		1	"
Hidalgo Dolores	San José.		1	Desconocido.
Hidalgo Petronila	"		1	"
Hampshire William	Colón.		1	Devuelta.
Holmes	Puntarenas.		1	"
Hidalgo B. Gerardo	Guatemala.		1	"
Hernández Vicente	San Mateo.		1	"
Hidalgo Adolfo	Puntarenas.		1	"
Hernández María C.	Granada.		1	"
Isquist Isai	Panamá.		1	"
Harra Antonio	Liberia.		1	"
Jiménez Ubaldo	"		1	Dirección ilegible.
Jiménez Juan	Limón.		1	Devuelta.
Jiménez Pedro	Jiménez.		1	"
Johnson Charles B.	Costa Rica.		1	Desconocido.

Apellidos y nombres.	Destino.	Debe.	Cartas.	Motivos de su detención.	Apellidos y nombres.	Destino.	Debe.	Cartas.	Motivos de su detención.
Jiménez Concepción	Grecia.		1	Desconocido.	Palmeo A.	Jamaica.		1	Devuelta.
Johnson Gust	New York.		1	"	Prince John T.	"		1	"
Jiménez Ramón	San José.		1	"	Potres Rebeca	"		1	"
" Mónica	"		1	"	Pizarro D.	Puntarenas.		1	Desconocido.
" Rafael	"		1	"	Paniagua Patrocinio	"		1	"
" Juan	Limón.		1	"	Pérez Mercedes P.	"		1	"
" Nicolás	San José.		1	"	Quiñones Mónica	"		1	Devuelta.
" R. Enlogia	Puntarenas.		1	"	Quesada Gabriela	San José.		1	Desconocida.
" Gregorio	Honduras.		2	Devuelta.	Ramírez Domingo	Puntarenas.		1	Devuelta.
Kreitz Juan	Panamá.		1	"	Rodríguez Telésforo	Jericó.		1	"
King E. B.	Wilmington.		1	"	Rosa Ramón	San José.		1	Ausente.
Kiwisto John	Cartago.		1	No se ha encontrado.	Rodríguez Eulalia	Guadalupe.		1	Devuelta.
Kenor Enrique	Puntarenas.		1	"	Ramírez Rafael	San José.		1	Desconocido.
Lucas E. R.	New York.		1	Devuelta.	Rojas Faustino	Cartago.		1	Devuelta.
Louis Pillorce	Jamaica.		1	"	Rutledge R. V.	New Orleans.		1	"
Lindgren Soen	San José.		1	No se conoce.	Rystedt August	Costa Rica.		1	Dirección insuficiente
León R. David	New York.		1	Devuelta.	Rodríguez Emigdio	San Mateo.		1	Devuelta.
Loofs E. E.	Galveston.		1	"	Rojas Pioquinto	Grecia.		1	"
Linton James	Limón.		1	No se ha encontrado.	Ro ríguez Juliana	San José.		1	Desconocida.
Lachlaa Archilado	Costa Rica.		1	Desconocido.	Rodríguez Felipe	"		1	"
Langman Richard	Reventazón.		1	"	Rodríguez Manuel Antonio	"		1	"
López Rafaela	Cartago		1	"	Riley Louisa	Colón.		1	Devuelta
Lanea Diego	San José.		1	"	Rodríguez María	Puntarenas.		1	"
Lishington Mary	Colón.		1	Devuelta.	Rodríguez Rosendo C.	San Mateo.		1	"
León Cristóbal	Panamá.		1	"	Ramírez Julio	Puntarenas.		1	"
Luque Adolfo	San José.		1	Ausente.	Rojas Bortolo	Hacienda de Oro.		1	Dirección insuficiente
Lutschaunig Carlos	"		1	No se conoce.	Ramos Pedro	Naranjo.		1	Devuelta.
López Nicolás	Puntarenas.		1	"	Ramírez Rosa	San Ramón.		1	"
López Micaela	San José.		1	"	Rodríguez José	Grecia.		1	"
Lobo Francisco	San Ramón.		1	"	Rojas María A.	"		1	"
Linet J. F.	San José.		1	"	Runtsin M.	Cartago.		1	"
Lanzoni Enrico	"		1	"	Rugama Sebastián	Corinto.		1	"
López Toribia	"		1	"	Rodríguez José	Mojón.		1	"
Lázaro Bonzo	Reventazón.		1	"	Rodríguez Pascasio	Puntarenas.		1	"
Lee F. L.	Puntarenas.		1	Desconocido.	Rosales Clara	San José.		1	Desconocida
Langenbert Ferdinando	Australia.		1	Devuelto.	Sharpe Benjamín	Colón.		1	Devuelta.
Mendoza Carlos A.	Puntarenas.		1	Desconocido.	Saxson Isabel	Green Island.		1	"
Mena Balbina	Escasú.		1	"	Samudio Santiago	Panamá.		1	"
Méndez José	Puntarenas.		2	"	Salazar F. é hijo	San José.		1	Desconocido.
Mendoza José Antonio	Elepanto.		1	No hay correo.	Solera Manuel F.	"		1	"
Monohan Thomas	Limón.		2	Desconocido.	Sedeño Micaela	"		1	"
Montero Benedicto	Juan Viñas.		1	"	Scott Oda	Jamaica.		1	Devuelta.
Mejía Marcelo	Grecia.		1	"	Sibaja Felipa	San José.		1	No se conoce.
Muny Clementina	Colón.		1	Devuelta.	Santes Mateo	"		1	"
Montes Félix	"		1	"	Sole Alfonso	"		1	"
Moncada J. A.	Costa Rica.		1	Dirección insuficiente	Segreda Enrique	Puntarenas.		1	Devuelta.
Menéndez José	Puntarenas.		1	No existe.	Sánchez José M ^a	San José.		1	No se conoce.
Meneses Trinidad	Cartago.		1	No se ha encontrado.	Sánchez Eustaquio	"		1	"
Montero Lorenzo	Atenas.		1	Desconocido.	Sánchez José M ^a R.	"		1	"
Martínez Josefa	Esquipulas.		1	No hay correo.	Salazar Joaquín	Panamá.		1	Devuelta.
Martínez Jesús	Rivas.		1	Devuelta.	Soto Martina	San Vicente.		1	"
Madriz Ignacio	San Juan del Sur.		1	"	Cypriel Smyth	Cartago.		1	Ausente.
Madrigal Vicente	"		1	"	Shun Woo Loog & C ^o	Puntarenas.		1	Desconocidos.
Montero Juan Francisco	Callao.		1	"	Sánchez Jesús	San José.		1	"
Maspoli Pietro	San José.		1	Desconocido.	Spanislo John	Jamaica.		1	Devuelta.
Manuela Morales	"		1	No se encuentra.	Torres Salvador	San José.		1	Desconocido.
María Madrigal	"		1	"	Torres Sinforoso	Puntarenas.		2	Devuelta.
Augusta Maloney	"		1	"	Tapia Antonio	San José.		1	Desconocido.
Mignel Madrid	"		1	"	E. Thomas	Colón.		1	Devuelta.
Clodomiro Mora	"		1	"	Thomas Earnest	"		1	"
José Mora	"		1	"	Torres Rafael	San Salvador.		1	"
Julio Mora	"		1	"	Torde Gege	Jamaica.		1	"
Eloisa Mora	"		1	"	Thomas S.	"		1	"
Jaime Mora	"		1	"	Thomas N.	"		1	"
Romón J. Monje	"		1	"	Thomas Onne	"		1	"
Catalina Muñoz	"		1	"	Tarflor Eduard	Colón.		1	"
Trinidad Madrigal	"		1	"	Sérvulo Torres	Masaya.		1	"
Rafael Marín	"		1	"	Tapia Antonio	Limón.		1	"
Dolores Muñoz	"		1	"	Torres Ramón	"		1	"
S. Montiel	"		1	"	Thomas M.	Jamaica.		1	"
María R. Méndez	"		1	"	Umaña Polonia	San José.		1	Desconocido.
Sinforoso Morales	Limón.		1	"	Urrutia Pedro Rafael	Puntarenas.		1	Devuelta.
Luis Mendoza	"		1	"	Ulloa José Mejías	San José.		1	Desconocido.
Raimundo María	San Juan.		1	"	Villegas Josefa	Puntarenas.		1	Devuelta.
Juana Mora	Colón.		1	"	Valverde Francisco	Panamá.		1	"
Antonio Miranda	Pacuare.		1	"	Vega Federico	"		1	"
María Guzmán	Puntarenas.		1	"	Viala Madame	Colón.		1	"
Juan Antonio Moya	Paraíso.		1	"	Vargas Juan E.	Atenas.		1	"
Sr. Morocastle	"		1	"	Va'drón S. R.	Limón.		1	"
Sr. Macheau	"		1	"	Vargas Cristina	Puntarenas.		1	"
Juan B. Mora	"		1	"	Velmont	San José.		1	Desconocido.
Teodorico Monestel	"		1	"	Viltorio Geovanni	Cartago		1	Devuelta.
Guadalupe Meneses	"		1	"	Villavicencio Horacio	San José.		6	Desconocido.
José Montes	"		1	"	Villegas Dolores	Esparta.		1	"
Ana Joaquina Madrigal	"		1	"	Vargas Luisa	San José.		1	"
Florentino Montero	"		1	"	Valverde Juana	"		1	"
Eustaquio Madrigal	San Mateo.		1	"	Vega Jesús	Nicaragua.		1	Devuelta.
Manuel Morales	Limón.		1	"	Vargas Jesús	"		1	"
Virgilio Meza	Panamá.		1	"	Varela Pánfilo	San José.		1	Desconocido.
Francisco Montero	"		1	"	Varela Juan	Jiménez.		1	Devuelta.
Secundino Mendoza	"		1	"	Valle Serapio	Nicaragua.		1	"
Master C. Mills	Londres.		1	"	Villa Rosalio	Puntarenas.		1	"
Rochelo Mallhuz	Jamaica.		1	"	Xirinache Miguel	Colón.		4	"
José del C. Muñoz	"		1	"	Watson James A.	"		1	"
Nelson Peter	San José.		1	Desconocido.	Walters C.	"		1	"
N. Mercedes	Carrillo.		1	Devuelta.	Walters G.	Jamaica.		3	"
Neat Sileamor	Jamaica.		1	"	Wilborn Elisa	"		1	"
Nilson Adolphus	San José.		1	Desconocido.	Wadkin Rachel	Limón.		1	"
Noguera José	"		1	No se encuentra.	Waytree Den Half	Jamaica.		1	"
Bringer L. C.	"		1	Desconocido.	Williams Arthur P.	San José.		1	Desconocido.
Muffil Van & C ^o	"		1	"	Witchman L.	Reventazón.		1	Devuelta.
Nogueira Blanchard	Puntarenas.		1	No existe	Wickman R.	Limón.		1	"
Núñez Antonio	San José.		1	Desconocido.	Walits Mr.	Puntarenas.		1	"
Nelsson Peter	"	20 cs.	1	"	Wislocky N.	San José.		1	Desconocido.
Oshoom Rosana	Jumer Gulley.		1	Devuelta.	Whitney A.	"		1	"
Ortega Rosa	San Juan del Sur.		1	"					
Ojeda Juan	San José.		2	Desconocido.					
Ortega Anorato	Puntarenas.		1	"					
Ortega Luisa	"		1	"					
Ocaña Catalina	"		1	"					
Ortiz Reyes	Hacienda San Nicolás		1	Dirección insuficiente					
Orias Tomasa	Panamá.		1	Devuelta.					
Ocampo José Salvador	Liberia.		1	"					
Olsson Carl	Carrillo.		1	"					
Portocarrero Francisco	San José.		1	Desconocido.					
Peñaranda Temístocles	"		1	No se encuentra.					
Paniagua Manuel	"		1	Desconocido.					

Administración General de Correos.

San José, 23 de octubre de 1888.

El Oficial 2^o.

Miguel Bolandi.